

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Versión Pública .1.0

NÚMERO DE EXPEDIENTE:
IEPC/CG/PRA/012/2023

ACCIÓN U OMISIÓN:

LA OMISIÓN DE REALIZAR LA COMPROBACIÓN O REEMBOLSO DE \$55,506.44 (CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 44/100 M.N.) RELATIVO A LOS RECURSOS PARA ALIMENTOS, LIMPIEZA, GASTOS DE CAMPO Y COMBUSTIBLE INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2021. INFRINGIENDO LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIONES I, III, VII, IX, X; Y 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

RESULTADO:

SE EMITE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA IMPONER SANCIÓN ADMINISTRATIVA CONSISTENTE EN AMONESTACIÓN PÚBLICA.